

TERMINOLOGÍA GRAMATICAL EN ANTIGUAS GRAMÁTICAS DEL ESPAÑOL

Introducción

El estudio del metalenguaje de las gramáticas constituyó uno de los pilares de estas Jornadas monográficas. Además de esta mesa que presentamos, el análisis gramaticográfico se vio reforzado con la puesta en marcha de un supuesto práctico en la última sesión: la terminología del pronombre en la gramática española.

Cabría realizar una serie de precisiones con respecto al título de la mesa de trabajo. La primera concierne al calificativo de obras “antiguas”, que utilizamos en sentido laxo, puesto que se analizaron textos áureos, dieciochescos y decimonónicos, pero también algunos publicados a principios del siglo XX, imprescindibles, a nuestro modo de ver, para esbozar el recorrido cabal del metalenguaje en la historia de la gramática española. Y la segunda precisión alude al tipo de obras estudiadas, principalmente gramáticas, pero dos participantes incluyeron también los diccionarios con el fin de ofrecer un análisis terminológico comparativo entre ambos tipos de textos.

De los cinco trabajos expuestos, los tres primeros versaron sobre unidades o aspectos relacionados con el sistema de clases de palabras (nivel morfológico) en un periodo temporal amplio (de Nebrija 1492 a Gili Gaya 1943) y los dos últimos se centraron en cuestiones sintácticas en gramáticas y diccionarios de los siglos XVIII al XX. Quedaban así cubiertos dos importantes ámbitos gramaticales desde los comienzos de la tradición hispánica hasta mediados del siglo pasado. La mesa se caracterizó por la gran cantidad de información presentada y puso de manifiesto la necesidad de los estudios terminológicos en gramaticografía, así como el enorme enriquecimiento que suponen para la disciplina.

La sesión se inició con las intervenciones de Carolina Martín Gallego (U. Salamanca) y Carmen Manzano Rovira (U. Santiago de Compostela) sobre la terminología de las *partículas*. Mediante una metodología, esquema y título uniformados, nos ofrecieron una «Aproximación a la terminología de las partículas en la gramaticografía española», que vertebraron de la siguiente manera: las partículas en el sistema de clases de palabras, definición y subcategorización de los adverbios, preposiciones, interjecciones y conjunciones.

Martín Gallego analizó nueve gramáticas de los siglos XVI al XVIII: Nebrija, Villalón, Jiménez Patón, Correas, Villar, Gómez Gayoso, Benito de San Pedro y dos ediciones de la *Gramática* de la Real Academia, la de 1771 y la de 1796. Los términos utilizados por todos ellos son los heredados de la tradición grammatical latina, como era de esperar: *Adverbio*, *preposición*, *conjunción* e *interjección*. Pero no todos comparten la misma consideración con respecto a la metaclase de las *partículas*; la investigadora estableció tres tipos de actuaciones: (i) gramáticos de diferencian una [meta]clase de palabras

invariables/indeclinables (bajo los términos *partículas*, *partezillas*, *palabras/partes indeclinables/invariables* o *artículos*); (ii) gramáticos que mencionan de una u otra forma la invariabilidad como característica común a todas las partículas; (iii) gramáticos que explícitamente no dicen nada al respecto. A través del análisis de algunas unidades concretas adscritas a cada partícula, Martín Gallego incidió en dos fenómenos característicos de estos elementos: (i) evidencias de lo que podría llamarse “consciencia de deslatinización” en los gramáticos, exemplificado con la preposición; (ii) el problema que supuso para los gramáticos la delimitación categorial de las partículas a la hora de adscribir unas unidades u otras a cada clase de palabras, cuyo resultado venía a ser “enviar al montón de los adverbios” aquellas unidades que más problemas causaban. Junto a los atisbos de “deslatinización”, cabe destacar la entrada de las nuevas corrientes filosóficas francesas, detectable en Benito de San Pedro (en su definición de *conjunción*).

Manzano Rovira, por su parte, analizó doce gramáticas de los siglos XIX y XX: Calleja, Novoa, Salvá, Bello, Calderón, Fernández Monje, Lenz, Gili y Gaya y la ediciones académicas de 1854, 1870, 1920 y 1931. La autora marcó dos líneas para el tratamiento de las *partículas* en el sistema de clases de palabras (entre las múltiples propuestas ofrecidas por los gramáticos): una representada por la “tradición” y otra por la “innovación”. La tradición se exemplifica con la pervivencia del término *indeclinable* o la subclasiificación de las preposiciones en *separables* e *inseparables*. La innovación viene de la mano de Lenz con sus *partículas enfáticas* y con la introducción de términos de las tradiciones inglesa y alemana; y de Gili Gaya al hablar de los *enlaces extraoracionales*, con la consiguiente ampliación del campo de actuación de determinadas partes de la oración a niveles superiores como el discursivo.

La mesa continuó su desarrollo de la mano de Carmen Quijada (U. Salamanca) con la presentación de la terminología particular de un autor, N. Charpentier, quien en 1596 publicó la primera gramática española en Francia (*La Parfaict Methode*). A través de este estudio individual, se pudo comprobar una metodología posible para el estudio del metalenguaje en cada autor: confección de una nomenclatura, rastreo de los términos, selección de términos, variantes, términos estandarizados, etc. La elaboración de dicho repertorio léxico en cada gramática facilita la comparación entre autores o tradiciones gramaticales, algo fundamental, en nuestra opinión, para la historia de la terminografía gramatical de una lengua. Dada la época de publicación de la obra (finales del siglo XVI) y su claro apego doctrinal a la tradición grecolatina, Quijada mostró especial atención a la “herencia” del metalenguaje de *La Parfaict Methode* con respecto al de la tradición gramatical clásica. Sin embargo, se pudo comprobar cómo, a pesar de la aparición de términos como *voyelles prepositives* y *subiunctives*, *accent aigu*, *graue*, *circonflexe*, *supin*, *passé aoriste / indefiny*, *declinaison*, *articles prepositifs* y *subiunctifs* —todos ellos procedentes mediante calco directo de la gramática grecolatina—, su uso no es el mismo en todas las ocurrencias: unas veces tienen tan sólo una función “contrastiva” (para admitir su inexistencia en la lengua vernácula) y otras veces han sido vaciados de su acepción anterior y les ha sido conferida una nueva significación.

Las dos últimas intervenciones se centraron, como hemos señalado, en la doctrina sintáctica de los siglos XVIII al XX y analizaron conjuntamente diccionarios y gramáticas. Olga Julián Mariscal (U. Sevilla) rastreó los nombres de los miembros de la oración compuesta, los diversos tipos de relación sintáctica y las clases de oraciones complejas en las principales obras gramaticales y lexicográficas del periodo: San Pedro, *GRAE* 1771, Jovellanos, Calleja, Salvá, Herráinz, Benot y *GRAE* de 1920, por un lado; *Autoridades*, Terreros, *DRAE* 1780, Salvá, Domínguez, *drae* 1852 y 1884, Almany y *DRAE* 1925, 1927 y 1992, por el otro. La autora constató un afán clasificador y

terminológico paulatino en las gramáticas que culminaría en las diversas tipologías actuales. No obstante, el peso de la tradición en las definiciones lexicográficas impide el correlato esperable en los diccionarios. Habrá que esperar a épocas recientes para observar la introducción de definiciones metalingüísticas en los diccionarios.

Gema Garrido Vílchez (U. Rey Juan Carlos) se propuso realizar una primera evaluación del sistema terminológico activado por la RAE para dar cuenta de la doctrina sintáctica («Terminología gramatical en la historia de la Real Academia Española»). Revisó cinco ediciones de la *GRAE* (1771, 1796, 1854, 1870 y 1917), el *Epítome* y el *Compendio* de 1857, y el diccionario de *Autoridades* y las ediciones del *DRAE* coetáneas a las gramáticas. Tras el análisis de determinados ejemplos (*oración, frase, proposición, cláusula, construcción, periodo y locución*), la autora concluyó que en la obra académica domina la confusión, falta de precisión y el claro desajuste entre conceptos y términos. Ello es todavía más acusado en las gramáticas que en los diccionarios, puesto que conforme se amplía la doctrina gramatical, más caótico se hace el uso terminológico. Los libros menores presentan menos problemas de nomenclatura, puesto que la reducen, pero precisamente por esta razón, dejan más vacíos y casi cualquier término se aplica a cualquier estructura.

A través de estos cinco trabajos, se mostraron diversos acercamientos al estudio terminográfico en la gramaticografía española: rastreo de cuestiones gramaticales o morfológicas específicas, revisión de la nomenclatura individual y característica de un autor o corporación y análisis comparativo en diversas obras lingüísticas (gramáticas y diccionarios). Las autoras pusieron de manifiesto el amplio campo terminográfico que ofrecen las gramáticas y la múltiple orientación con que los estudios pueden ser llevados a cabo.

CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE

Coordinadora de la mesa de trabajo